

# El CNE, el revocatorio y su normativa

**E**ste mes el tema central ha seguido siendo los referendos revocatorios y las decisiones que se tomarían al respecto. Por ello el CNE continúa siendo el polo de atracción de la sociedad política y la ubicación partidista de sus integrantes y decisiones.

La decisión dividida de los rectores electorales sobre la invalidez de las firmas para el revocatorio presidencial despertó muchas susceptibilidades en la población sobre el 3 y 2 de sus pronunciamientos. El CNE, se dijo, estaría controlado mayoritariamente por el gobierno. Ciertos rumores de reuniones entre oficialismo y el presidente del CNE siguen alimentando dichas susceptibilidades. Sin embargo la oposición si bien está atenta a estas eventualidades sigue apostando al referéndum y al CNE.

## Las normas para el referéndum

Una vez negada la validez de las firmas recogidas en Febrero la atención se centró en la normativa que el CNE prometió dar en unos días. Tal como dejamos dicho en nuestra entrega anterior, una fuerte polémica se desató frente al proyecto de normar que presentó la consultoría jurídica del organismo por ser considerado como excesivamente centralizador en el CNE y porque se

usurpaba el derecho constitucional a revocar de la sociedad, dejando únicamente a los partidos la iniciativa de revocación. La oposición señaló que no lo podría aceptar pero que estaba en disposición de diálogo. Se instauraron conversaciones con el gobierno y la oposición. Las fechas de entrega de la normativa se fueron difiriendo pero al fin los rectores del CNE, flexibilizando el proyecto, llegaron a la unanimidad deseada, y tanto gobierno como oposición, a pesar de sus reparos la aceptaron.

El proceso sigue estando en manos del CNE. Se podrían celebrar los revocatorios a partir del 29 de febrero de 2004. Habría 157 días para organizar el referéndum. El CNE imprimirá, codificará y distribuirá las planillas así como redactará la pregunta. El máximo de centros para la recolección será 2.700. El CNE transcribirá los datos, los cotejará con el REP. La autoría de las firmas de los solicitantes será publicada mediante la cédula de identidad. Los partidos o grupos promotores tienen que inscribirse en el CNE. Habrá cuatro días ininterrumpidos (de viernes a lunes) para recoger las firmas. En éstas debe constar nombre, apellido, cédula de identidad, circunscripción electoral a que pertenece, firma manuscrita y huella dactilar.

Indra quedó fuera del proceso, ya que se suspendió el contrato por lo que habría que pagarle 560 millones de Bs. y las máquinas se quedarían sin seguro.

Sin embargo, no todas las trabas están superadas. La oposición acusa que se proyectan cambios de personal en departamentos estratégicos del CNE como informática, registro electoral y automatización, entre otros, por fichas del oficialismo. Su fin sería controlar los resultados de los revocatorios. Por parte del gobierno se ponen trabas constantes y distractivas al proceso revocatorio, unas de orden jurídico, y otras de nivel ejecutivo. La oposición ha declarado en diversas oportunidades que no se va a des-

viar de su objetivo central que es el revocatorio presidencial y no va a aceptar distraerse con los trapos rojos que le lanza el gobierno.

### Revocatorios

Dentro de esta perspectiva el oficialismo, aunque se estaba oponiendo en la práctica al revocatorio presidencial, solicitó 48 revocatorios: 38 parlamentarios y el resto de gobernadores y alcaldes que no están con el proceso: entre los más connotados de la oposición a quienes se les pide la revocación están los gobernadores Enrique Mendoza, Salas Feo y Lapi. En la entrega de la solicitud el oficialismo quiso llegar primero para retrasar así el referéndum presidencial. Hubo una carrera para ver quién llegaba primero. La oposición también solicitó el revocatorio presidencial. Hubo problemas en la recepción de los documentos.

Sin embargo, fueron admitidas las solicitudes de revocatorios para el Presidente y para los solicitados por el oficialismo: 7 gobernadores, 38 diputados y alcalde mayor. La presentación de esta cantidad de solicitudes manifiesta el deseo de entorpecer el proceso revocatorio del Presidente. La oposición ve estas solicitudes como trapos rojos y señaló que ella no hará más revocatorios que el presidencial. Aunque podría haber excepciones. AD por ejemplo, empieza a discutir la posibilidad de ciertos revocatorios selectivos a diputados.

Una vez admitidas las solicitudes de revocatorio, ahora la polémica se orienta a sacar partido de la fecha del firmazo; el modo de hacerlo: megafirmazo o firmazos separados. Esto último elevaría los costos a tal punto que podría poner trabas al proceso. El MVR solicita que las firmas se recojan en el orden en que se depositaron. El origen de éstos y los futuros problemas está en que el CNE ha constituido el requisito ciudadano de las firmas en unas elecciones más complicadas y complejas que las auténticas elecciones.

### Siguen las escaramuzas y tensiones en la AN

En la Asamblea Nacional dadas la exigua mayoría del oficialismo y el imperativo constitucional para aprobar ciertas leyes con la mayoría absoluta, periódicamente se presentan fuertes tensiones y violencia entre gobierno y oposición, cuando aquél está interesado por razones de su proyecto revolucionario en aprobar ciertos instrumentos legales. En la AN no se logró la mayoría para designar los rectores del CNE. El proyecto de la nueva ley del Tribunal Supremo de Justicia es una bandera fundamental para que el gobierno logre con el aumento de magistrados controlar el TSJ y con ello frenar muchas iniciativas de la oposición, particularmente el referéndum revocatorio. Y pretende aprobarla con mayoría simple a pesar de ser una ley orgánica. Ello ha producido numerosas tensiones y la oposición se ha defendido con el alargamiento de los debates y así diferir la aprobación de la ley del TSJ. Por ello el oficialismo ha pretendido nuevamente imponer un nuevo reglamento de debates. En el propuesto actualmente se busca limitar el uso de oradores para impedir el "alicate" y de verificación del quórum. La oposición se opone y amenaza con recurrir al TSJ porque su aprobación sería el fin de la independencia de la AN. En este contexto apareció la violencia y la agresión física como lo sucedido entre la emeverrista Iris Varela y el copeyano César Pérez Vivas. En todo ello aparece una lucha del Ejecutivo por acaparar todos los poderes. Los gobiernistas cambian el reglamento interno cuando les conviene según la coyuntura. Como en otras ocasiones, posteriormente baja la tensión y se intentan negociar el nuevo reglamento, como está sucediendo estos días.

### Conflictos presidenciales

El presidente Chávez suspendió el viaje que tenía proyectado a la ONU y a USA. Se dieron para esta deci-

sión diversos motivos: temor a una detención, a un complot para asesinarlo o quizá la imposibilidad de ser recibido por funcionarios importantes del gobierno de USA. El miedo a ser asesinado ya se va convirtiendo en monotemático para el Presidente y su entorno.

Por esta última razón se han desarrollado fuertes tensiones y contradicciones con la República Dominicana. El motivo es el mismo: se estaría complotando desde ese país contra la vida del Presidente y el motor sería el expresidente Pérez, secundado con personeros de ese país. Se ha desarrollado la diplomacia del micrófono. La acción más impulsiva ha sido la de suspender el envío de petróleo a esta nación. Esto ha implicado consecuencias financieras y sociales a ambos países pero también ha tenido efectos en otros países. Posteriormente, se ha vuelto a los racionales canales diplomáticos.

Dentro del contexto conflictivo del Presidente merece la pena destacar los insultos que Chávez en uno de sus programas Aló Presidente dedicó a la Iglesia, particularmente al fallecido Cardenal Velasco y a Monseñor Porrás, donde no escatimó improperios. La causa de ello fue un documento de la Conferencia Episcopal, que data de varios meses atrás, similar en su esquema y contenido al que habitualmente han ido desarrollando los obispos durante estos últimos 30 años sobre la realidad del país y su defensa de los pobres. La CEV, Monseñor Porrás y otros obispos se han visto obligados a dar una respuesta contextualizando el documento desde la perspectiva de la fe.

### La Corte de lo Contencioso-Administrativo a la mira

Un expediente del Tribunal de la Corte Primera en lo contencioso-administrativo ha servido de ocasión para poner en entredicho a esta Corte y a sus magistrados. El chofer, a quien se le había ordenado lle-